

	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES	Versión: 2
		Página: 1 de 2

**IX Premio Luis Caballero
GERENCIA ARTES PLÁSTICAS
PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS 2017**

Siendo las 02:00 PM del día 06 del mes 12 del año 2017, se reunieron en la **Cr 8 No. 15-46, Idartes**, el jurado integrado por **Natalia Gutiérrez Echeverry** identificada con No de CC. 21,077,392, **Juan Fernando Mejía Díaz** identificado con No de CC. 16,732,062 y **Constanza Mariana Várela Navarro** identificada con No de CC. 28,536,260 con el fin de evaluar las propuestas nominadas para el IX Premio Luis Caballero.

PRIMERO. El jurado consideró los siguientes criterios de evaluación para realizar la selección de la propuesta ganadora:

- Alcance de la exploración técnica y conceptual de la propuesta
- Ejecución
- Pertinencia de la propuesta en relación con el espacio o el entorno intervenido
- Aporte al campo de las artes plásticas en Colombia

SEGUNDO. En dicho concurso el jurado evaluó las siguientes ocho (8) obras nominadas:

No. Inscripción	Nombre del Nominado	Nombre de la Propuesta
PLCA001	LEONARDO HERRERA MADRID	SANTOS CABEZAS
PLCA002	ADRIANA MARMOREK ARANGO	HÁBLAME, AMOR
PLCA006	JUAN DAVID LASERNA MONTOYA	SET
PLCA008	ANA PATRICIA PALACIOS	ERRANTES
PLCA009	LINA GONZALEZ VERGARA	TORTURAS VOLUNTARIAS - FRACASOS TEMPORALES
PLCA012	LUIS FERNANDO RAMIREZ CELIS	CN 70: A PROPÓSITO DE LA COLABORACIÓN ENTRE CELIS Y NOVA
PLCA014	FELIPE ARTURO	EL RÍO PERSIGUE LA GRAVEDAD
PLCA019	RODRIGO ECHEVERRI	EJERCICIOS DE SUSTRACCIÓN

TERCERO. De acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 1436 de diciembre 5 de 2017 en la cual se establecen las condiciones y/o términos de selección de la obra ganadora del IX Premio Luis Caballero, el jurado otorga un estímulo económico por valor de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000).

CUARTO. Una vez analizados los criterios establecidos para el concurso y realizada la deliberación, el jurado selecciona como ganadora la propuesta relacionada a continuación y recomienda la entrega del estímulo a:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</small> <small>Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES	Versión: 2
		Página: 2 de 2

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta	Nombre del Representante	Monto del premio otorgado
PLCA006	JUAN DAVID LASERNA MONTOYA	SET	No aplica	\$ 40,000,000

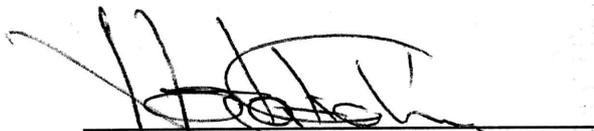
Por la reflexión desarrollada en torno a la pintura y su papel como documento histórico y ejercicio de traducción. SET señala la sustitución de los eventos de la realidad nacional por unas representaciones mediadas por la fotografía y las series de televisión, las cuales contribuyen a configurar el imaginario colectivo. El aporte de la propuesta consiste en inscribir el acto de pintar en esta sucesión de mediaciones de la historia usando los mismos mecanismos de representación: simulacro, montaje y espectáculo.

Así mismo el jurado ha decidido otorgar mención al proyecto **CN 70: A PROPÓSITO DE LA COLABORACIÓN ENTRE CELIS Y NOVA** por la contundencia de la instalación que reformula el espacio a través de una historia ficcionada que combina elementos arquitectónicos, artísticos y sonoros.

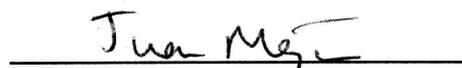
QUINTO. El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador, entregar el estímulo a la propuesta:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta	Nombre del Representante
PLCA012	LUIS FERNANDO RAMIREZ CELIS	CN 70: A PROPÓSITO DE LA COLABORACIÓN ENTRE CELIS Y NOVA	No aplica

La presente acta se firma a los 06 días del mes de diciembre del año 2017 en la ciudad de Bogotá



 FIRMA DE JURADO 1
Natalia Gutiérrez Echeverry
 CC. 21,077,392



 FIRMA DE JURADO 2
Juan Fernando Mejía Díaz
 CC. 16,732,062



 FIRMA DE JURADO 3
Constanza Mariana Várela Navarro
 CC. 28,536,260